

Divide atenci n de violencia al IEEM

GERARDO GARC A

Al interior del Instituto Electoral del Estado de M xico (IEEM) sigue dividiendo opiniones el cumplimiento de la normatividad en paridad y la operaci n de una Unidad T cnica que atiende la violencia pol tica en raz n de g nero, al considerar que no responde a cabalidad al C digo Electoral.

La consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, aclar  que la normatividad establece que deben contar con una Unidad que atiende el tema de g nero, y otra sobre la atenci n de v ctimas de violencia pol tica en raz n de g nero, y la segunda no existe.

“No podemos estar en omisi n, lo cierto es que debemos cumplir, no podemos cumplir un poquito, o

cumplir un tantito, o cumplir con algo que se parece, no, tenemos que cumplir o no cumplimos”, insisti .

Vaquera Montoya reconoci  que en abril del 2021 emitieron un acuerdo para que la Unidad de G nero y Erradicaci n de la Violencia, fuera coadyuvada la Direcci n Jur dico-Consultiva y la Direcci n de Participaci n, atendiera a mujeres v ctimas de violencia pol tica.

No obstante, aclar  que la unidad debe cumplir con pol ticas de igualdad de g nero, promover programas, planes y alcanzar la igualdad sustantiva. Adem s, que las direcciones jur dico y de partici n deben cumplir con las funciones que le establece el reglamento interno.

“Es muy distinto a decir que se cuenta con una Unidad a tener claro que el exhorto que la Legislatura hizo es porque estamos en omisi n

de esa Unidad Administrativa, Unidad T cnica” apunt .

Vaquera Montoya detall  que en el caso de la Unidad T cnica para Atender la Violencia Pol tica contra las mujeres deber  atender a precandidatas, candidatas, funcionarias, militantes, defensora de derechos humanos y periodistas.

Indic  que debe canalizarlas, as  como emitir acciones, campa as y evitar m s casos. Adem s, contar con personal sensible y emp tico y realizar una transversalidad para atenci n de denuncias, pues de 72 s lo tres han recibido castigo.

Desde la representaci n electoral del PAN en el IEEM, Alfonso Bravo  lvarez Malo, acredit  que el  rgano electoral cuenta desde hace seis a os con la Unidad para atender la violencia en raz n de g nero, pero tambi n la normati-

vidad en paridad.

Resalt  que lo importante no es como se denomina, sino las funciones y acciones a favor de las mujeres.

“Ha sido un  rea muy activa... Lo importante no es como denominan a un  rea, sino las funciones y las acciones que lleva a cabo”, afirm .

Reconoci  que el IEEM cre  la unidad mucho antes que existiera esa figura y ha dado atenci n al tema. Por ello, consider  que la Legislatura tiene una informaci n equivocada, en referencia al exhorto que realiz  en la materia.

“El Instituto tiene un  rea de atenci n a temas de violencia y equidad de g nero desde hace varios a os ya, incluso, antes de que la ley existiera esa figura. Y realizado acciones tendientes a atender ese problema”, resalt .

Acusan resistencias en IEEM para crear unidad de combate a violencia de género

RUBÉN PÉREZ

Antes de que comience el proceso electoral rumbo a las elecciones de 2023, donde se renovará la gubernatura mexiquense, el Instituto Electoral del Estado de México deberá tener lista Unidad Técnica que Atienda la Violencia Política en Contra de las Mujeres.

Tal afirmó la consejera electoral de la entidad, Karina Ivonne Vaquera Montoya, quien consideró que el órgano local tiene importantes retos en materia de paridad de género, pues reveló que prevalecen resistencias al interior del instituto para crear esta unidad.

En conferencia de prensa, recordó que aun cuando el tema está ordenado desde 2019, éste no se ha atendido o no se ha querido atender, con todo y las presiones del Congreso estatal para que se dé cumplimiento a la integración de esa instancia encargada de evitar la violencia política contra las mujeres.

Aseveró que la víspera de los comicios del próximo año es muy probable que existan candidatas buscando la gubernatura mexiquense, por lo que urgió a la creación de esta unidad que, entre otros objetivos, dará atención no solo a quienes se postulen, sino también a precandidatas, mujeres defensoras de derechos políticos, servidores públicos y periodistas.

“Es vital que antes de la elección se tenga. Se ha tratado de atender el tema,



Karina Ivonne Vaquera Montoya consejera electoral de la entidad /CORTESÍA

pero la unidad no existe”, dijo. Insistió en lamentar que sumen tres años de atraso, que no es más que resistencia para poder cumplir, el instituto tiene mecanismos que se han generado a lo largo de los años, pero la unidad cómo está mandado desde el Código Electoral no existe, es necesario crearla.

Hace unos días, la Legislatura mexiquense exhortó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México a armonizar la reglamentación interna, programas, lineamientos y demás disposiciones en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y a crear la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política contra las Mujeres.

También exhortó al secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México a realizar el registro de antecedentes de los agresores sancionados, judicial o administrativamente, por haber cometido violencia política contra las mujeres.